

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 1 de 8

Bogotá D.C.,

**NOMBRE DEL DESTINATARIO**

Cargo

**Nombre de la entidad**

Teléfono:

Correo Electrónico:

Ciudad y departamento

País

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

<b>OBJETO</b>	Adquirir la renovación y actualización de las licencias de uso de módulos de la herramienta estadística SAS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
<b>UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CÓDIGO UNSPSC</b>
	Software de entorno de desarrollo	43232402
	Servicios de funcionalidad del sistema	81111820
	Actualizaciones o parches de software	81112202
	Actualizaciones o parches de software	81112210
	Adaptadores de manejo remoto	43222633
	<b>Nota:</b> Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar	
<b>DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>COTIZACIÓN ALTERNATIVA</b>
	Ver ANEXO No.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE OBLIGACIONES MINIMAS	En caso de que aplique o se requieran.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 2 de 8

<b>PLAZO PARA EJECUCIÓN</b>	<p>El plazo de duración del contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección será hasta el 30 de noviembre de 2025, contado a partir de la fecha de aprobación de la(s) garantía(s) que debe constituir el contratista, previa aprobación del registro presupuestal. Plazo durante el cual el licenciamiento deberá ser entregado y activado.</p> <p>La duración del licenciamiento, el cual incluye soporte y actualización será por 12 meses contados a partir de la entrega y activación a satisfacción de los certificados de las licencias.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<p>La ejecución del contrato será en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Bogotá D.C., o por conexión remota previa autorización de la supervisión.</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor del contrato a suscribir se pagará, por intermedio de la Coordinación de Pagaduría de la Subdirección Financiera de este Ministerio, al CONTRATISTA, con sujeción a la disponibilidad del P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), <b>en un solo pago</b>, previa entrega del documento que acredite la suscripción del licenciamiento solicitado y firma del acta de recibo a satisfacción por parte del contratista y el supervisor del contrato.</p> <p>Dichos pagos se efectuará con sujeción a la disponibilidad de P.A.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, así como el registro del cargue de dichos soportes en SECOP II, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p>
<b>VALDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	<p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere que la cotización tenga validez como mínimo de 90 días calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.</p>

**COTIZACIÓN ALTERNATIVA \***

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 3 de 8

**NOTA:** Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 8 de agosto de 2024 a través de correo electrónico [invtecnologia@minhacienda.gov.co](mailto:invtecnologia@minhacienda.gov.co) o [cgrisale@minhacienda.gov.co](mailto:cgrisale@minhacienda.gov.co)

Cordial saludo,

**RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES**

Director de Tecnología

Elaboró: Javier Guaman Rojas

Revisó: Ricardo Fernelix Rios Rosales

\* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

[atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

**ANEXO No.1  
REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

<b>REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS</b>																	
1	<p>Renovar y actualizar una (1) licencia por un año, del Software de Estadística SAS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, versión en idioma inglés, en modo de licenciamiento Flotante.</p> <p>La renovación conlleva la actualización y soporte directo del fabricante vía web por de vigencia del licenciamiento. Se deben actualizar los siguientes productos que hacen parte de la licencia:</p> <table border="1"><thead><tr><th>PRODUCTOS</th><th>CANTIDAD DE LICENCIAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Base SAS</td><td>1</td></tr><tr><td>SAS/STAT</td><td>1</td></tr><tr><td>SAS/GRAPH</td><td>1</td></tr><tr><td>SAS/ETS</td><td>1</td></tr><tr><td>SAS/IML</td><td>1</td></tr><tr><td>SAS/ASSIST</td><td>1</td></tr><tr><td>SAS/ACCPFF</td><td>1</td></tr></tbody></table>	PRODUCTOS	CANTIDAD DE LICENCIAS	Base SAS	1	SAS/STAT	1	SAS/GRAPH	1	SAS/ETS	1	SAS/IML	1	SAS/ASSIST	1	SAS/ACCPFF	1
PRODUCTOS	CANTIDAD DE LICENCIAS																
Base SAS	1																
SAS/STAT	1																
SAS/GRAPH	1																
SAS/ETS	1																
SAS/IML	1																
SAS/ASSIST	1																
SAS/ACCPFF	1																
2	<p>Entregar el certificado de renovación de las licencias en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes al inicio del contrato, con vigencia hasta de un (1) año contados a partir de la entrega y activación a satisfacción de los certificados de las licencias.</p>																
3	<p>Como parte del servicio se deberá actualizar las licencias cada vez que se libere una nueva versión del producto SAS durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Suministrar nuevas <b>releases</b> o cambios de versiones del Sistema SAS.</li><li>b) Entregar el código de autorización de cada uno de los módulos el cual permita operar durante el período de las licencias.</li><li>c) Realizar la actualización a la última versión en la máquina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se encuentran los productos instalados.</li></ul>																

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 5 de 8

	<p>d) Verificar el correcto funcionamiento del producto actualizado.</p> <p>Permitir el acceso a la documentación más reciente en el sitio web: <a href="http://support.sas.com">http://support.sas.com</a></p>
4	<p>El contratista deberá entregar los siguientes productos como parte de la actualización de las licencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Un nuevo Setinit (número de identificación de cliente) de la última versión del SISTEMA SAS.</li><li>b) Entregar los medios de instalación cuando se presente un cambio mayor de versión.</li></ul>
5	<p><b>GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</b></p> <p><b>1.</b> La garantía y el soporte técnico se deberá prestar a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción por la actualización de las licencia relacionada en <b>el Ítem 1</b> por parte del supervisor del contrato y el responsable designado por el contratista durante la vigencia del contrato.</p> <p>Prestar asistencia técnica durante la vigencia del contrato y cuando el Ministerio lo requiera, la cual incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Asistencia telefónica de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes o por escrito, por parte de los Ingenieros de soporte técnico.</li><li>b) Soporte técnico vía Internet directamente en el sitio del Institute SAS Inc.</li><li>c) Soporte técnico vía correo electrónico.</li></ul>
6	<p>Entregar al supervisor del contrato el documento donde se evidencie que el contratista es distribuidor para Colombia de los productos de Software SAS de SAS Institute Inc. Relacionados en el presente proceso en Colombia, el cual deberá estar vigente durante la duración del contrato.</p>

**Código:** Apo.4.1.Fr.7**Fecha:** 30/01/2023**Versión:** 6**Página:** 6 de 8**ANEXO No. 2  
COTIZACION ECONÓMICA**

Renovar y actualizar una (1) licencia por un año, del Software de Estadística SAS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La renovación conlleva la actualización y soporte directo del fabricante vía web por la vigencia del licenciamiento.

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Unitario incluido IVA</b>	<b>Costo total incluido IVA</b>
<b>Base SAS</b>	1		
<b>SAS/STAT</b>	1		
<b>SAS/GRAPH</b>	1		
<b>SAS/ETS</b>	1		
<b>SAS/IML</b>	1		
<b>Total de la propuesta</b>			

**Nota 1:** Por favor incluir valores ajustados al peso de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia.

**Nota 2:** El valor de la cotización incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio requerido, y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se consideran costos adicionales.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 7 de 8

**ANEXO No. 3  
INFORMACIÓN ADICIONAL**

**El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:**

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 8 de 8

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

**INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

**PROVEEDOR**

Nombre o Razón Social del Cotizante \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante \_\_\_\_\_  
 Nit o Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Fax \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico \_\_\_\_\_